

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**VISTO**

La donación del archivo y la biblioteca personal del Dr. Gregorio Bermann, realizada por sus herederos al Centro de Estudios Avanzados en el año 2008; y

CONSIDERANDO

Que Gregorio Bermann fue una figura política de gran trascendencia en la UNC, autor intelectual de la Reforma universitaria del '18;

Que su pensamiento, ideario y obra representa un ícono en la historia intelectual de Córdoba, del país y de Latinoamérica;

Que la mencionada donación es de gran importancia ya que se trata de un valioso material compuesto por documentos originales y trabajos inéditos, apreciables por su aporte histórico y sus valores patrimoniales;

Que ha sido decisión de este Centro incorporar el acervo documental al patrimonio bibliográfico de la Biblioteca y Centro de Documentación Latinoamericanos del CEA;

Que el Centro de Estudios Avanzados de la UNC es un centro que promueve la investigación y formación de posgrado en ciencias sociales;

Que se hace necesario organizar el material recibido en donación a fin de ponerlo a disposición de los investigadores y alumnos del CEA y del público en general;

Que Pablo REQUENA, Marcela MACHADO y Mariana RODRÍGUEZ desempeñaron la función de Coordinadores Académicos responsables de la recuperación y puesta en valor del fondo documental Dr. Gregorio BERMANN desde el 1 de marzo de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2013;

Que el Dr. Fernando José Ferrari dirige el proyecto "Gregorio Bermann, entre la política, la psicología, la psiquiatría y el psicoanálisis: Una biografía intelectual (1894-1972)" financiado por el FONCYT, Resolución N° 214/14 con lugar de trabajo en la Biblioteca y Centro de Documentación Latinoamericanos del CEA;

Que el proyecto prevé el trabajo en dos fases, la primera relativa a la generación de un inventario general y la segunda un análisis historiográfico sobre la figura intelectual de Gregorio Bermann.

Que ambas etapas implican una puesta en valor del fondo documental Dr. Gregorio Bermann;



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Que el Dr. Fernando José Ferrari cuenta con la formación académica que les permitirá conformar un equipo interdisciplinario y asumir la coordinación y organización de ese fondo documental; por ello

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la Resol. CEA N° 668/2010 a partir del 1 de diciembre de 2013.

Artículo 2º: Asignar al Dr. FERNANDO JOSE FERRARI, DNI N° 26.728.201, la función de "Responsable Académico del Fondo Documental Dr. Gregorio BERMANN" desde el 1 de junio de 2014 y por el término de un año, con posibilidad de ser renovado, desempeñando esta función con carácter ad honorem.

Artículo 3º: Asignar al Técnico Profesional Archivero ARMANDO RAMÓN RÍOS, DNI N° 22.461.515, la función de "Supervisor Técnico del Fondo Documental Dr. Gregorio BERMANN" desde el 1 de junio de 2014 y por el término de un año, con posibilidad de ser renovado, desempeñando esta función con carácter ad honorem.

Artículo 4º: Disponer que, mientras se desarrolle la etapa de generación del inventario del Fondo Documental Dr. Gregorio Bermann, se restrinja el acceso del público a la consulta del mencionado acervo.

Artículo 5º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL
CATORCE.**

RESOLUCIÓN N° 180/2014


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba